

Acta Sesión N° 19 Consejo de Derecho

En la ciudad de Santiago, a 14 de junio de 2016, siendo las 9:35 hrs., en las oficinas de la Agencia Acreditadora Qualitas, ubicadas en Av. Jaime Guzmán Errázuriz 3300, comuna de Providencia, ciudad Santiago, se celebra la sesión décimo novena, del Consejo de Acreditación del Área de Derecho, presidido por Carlos Frontaura Rivera.

Asistentes:

1. Carlos Frontaura Rivera
2. Maite Aguirrezabal Grünstein
3. Juan Pablo Beca Frei
4. Andrés Bordalí Salamanca
5. Raúl Carnevalli Rodríguez
6. Sergio Carrasco Delgado
7. Rafael Gómez Balmaceda
8. Manuel Núñez Poblete
9. María Teresa Aravena Rodríguez, en calidad de Ministro de Fe
10. Alexis Meza, en calidad de Secretario de Acta

Inasistencias:

1. Jaime Arellano Quintana
2. Ester Valenzuela Rivera
3. Arturo Yrarrázaval Covarrubias

Tabla:

1. Declaración Anual de Inhabilidades.
2. Evaluación carrera de Derecho, de la Universidad de Atacama.
3. Programación próximos consejos en el área.

1. Declaración de Inhabilidades.

Se solicita a los consejeros presentes que actualicen su declaración de inhabilidades, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Agencias, artículo N°19 “Obligaciones de las agencias durante su período de autorización”, literal d).

2. Evaluación de la carrera de Derecho de la Universidad de Atacama.

Los consejeros tuvieron disponible previo a la sesión la siguiente documentación:

- Informe de Autoevaluación,
- Guía de Formulario,
- Anexos entregados por el programa,
- Información adicional solicitada durante el proceso de evaluación externa,
- Informe de pares evaluadores,
- Observaciones del programa al Informe de Pares Evaluadores,
- Respuesta del Comité de pares evaluadores a las Observaciones del Programa,
- Información de Contexto de programas afines en el sistema de educación superior, elaborado por el Equipo de Gestión y Coordinación de Procesos de Aseguramiento de la Calidad.

El consejero Andrés Bordalí Salamanca hace una relatoría en base a los antecedentes mencionados y se abre la discusión respecto al grado de cumplimiento de cada uno de los criterios de evaluación y de los argumentos que sustentan la decisión de acreditación.

Luego de analizar toda la información, el Consejo de Acreditación del área de Derecho adopta el siguiente acuerdo:

En la sesión N° 19 el Consejo de Acreditación de Derecho acuerda acreditar, por un periodo de 3 años, el programa de Derecho de la Universidad de Atacama. Las razones a la base de esta decisión serán desarrolladas de manera detallada en el Acuerdo de Acreditación N°474.

3. Programación próximos consejos en el área.

Se informa a los consejeros de los programas en proceso de acreditación y de las fechas tentativas de los próximos consejos.

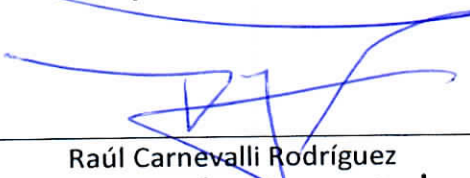
Siendo las 11:35 se finaliza la sesión.


Carlos Frontaura Rivera
Consejero Área de Derecho

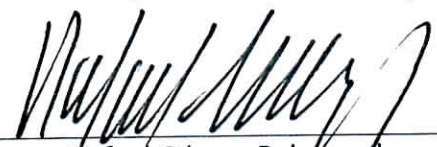

Maite Aguirrezabal Grünstein
Consejera Área de Derecho



Juan Pablo Beca Frei
Consejero Área de Derecho


Andrés Bordalí Salamanca
Consejero Área de Derecho


Raúl Carnevalli Rodríguez
Consejero Área de Derecho


Sergio Carrasco Delgado
Consejero Área de Derecho


Rafael Gómez Balmaceda
Consejero Área de Derecho


Manuel Núñez Poblete
Consejero Área de Derecho


María Teresa Aravena Rodríguez
Ministra de Fe